

RESOLUCIÓN DNAT-2017-1900
SALTA, 19 de diciembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.696/2017

VISTO:

La Res. DNAT-2017-1890 – relacionada a la designación de los alumnos Alejandro Ángel Alarcón y Agustín Javier Abdenur en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría – destinados para la cátedra “Química General e Inorgánica” (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos Alarcón y Abdenur cumplimentan la documentación necesaria para acceder a dichos cargos y efectúan la toma de posesión de funciones, el 18 de diciembre de 2017.

Que por tal motivo resulta necesaria la suscripción de la presente en los términos dispuestos en su parte resolutive

Que cabe recordar que el gasto emergente de las presentes designaciones será atendido con las respectivas partidas presupuestarias de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17, cargos que venían ocupando los alumnos Alarcón y Abdenur y que cesaron el 01/12/17 (Res. CDNAT-2017-594)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de la toma de posesión de funciones de los alumnos **ALEJANDRO ÁNGEL ALARCON** – DNI 32.165.891 y **AGUSTÍN JAVIER ABDENUR** – DNI 38.034.858 – en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Química General e Inorgánica” (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 18 de diciembre de 2017 y por el lapso y consideraciones dispuestas en Res. DNAT-2017-1890 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de las presentes designaciones será atendido con sus propias partidas presupuestarias individuales del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17 (cargos liberados por los alumnos Alejandro A. Alarcón, Agustín J. Abdenur, el 01/12/17).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sres. Alarcón y Abdenur, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales